





RESOLUCIÓN EXENTA 2R Nº 7702/2019

MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA SUCURSALES DE VIÑA NORTE Y QUILPUÉ DE LA DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA VALPARAÍSO, 04/06/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

1 - Que se debe n	nantener en perfecto estado	las condiciones de la ima	agen corporativa de las	s sucursales de acuerdo	o a los lineamientos	definidos
	iantono. on ponocio octado	100 0011010101100 00 10 1111	agon corporativa ac las		o a 100oao	
por la institución.						

2.- Que, se recibieron cotizaciones de: Paulina Oyarce Santander, RUT por un monto de \$1.057.910.- IVA incluido; Victor Rivera Muñoz E.I.R.L., RUT 76.871.650-1 por un monto de \$1.344.700.- IVA incluido; Cynthia Jazmin Barahona Barahona, RUT por un monto de \$1.675.520.- IVA incluido.

- 3.- Que se escogió la cotización de Paulina Oyarce Santander, RUT por un monto de \$1.057.910.- IVA incluido, la cual se ajusta a presupuesto disponible.
- 4.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a Paulina Oyarce Santander, RUT por un monto de \$1.057.910.- IVA incluido para realizar Servicio de Mantención de Imagen Corporativa para Sucursales de Viña Norte y Quilpué de la Dirección Zonal Centro Norte de FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

En sucursal Viña Norte Cambio Grafica. Desmantelación Letrero acrilico. Fabricación marco de fierro y esquina Para tensar Grafica tela Backlight 12 onz. Instalación.

En sucursal Quilpué Cambio Grafica Adhesiva. Grafica adhesiva impresa sin laminado. Desintalación. Instalación.

- 2.- Apruébese el gasto por \$ 1.057.910.- IVA incluído, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.
- 3.- Impútese el gasto, al Ítem 2207999 "Otros", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

"Por orden del Director"

Plandia Irolici

CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CIC / ABR / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SECCION OFICINA DE PARTES